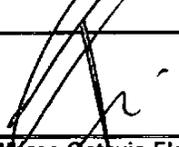
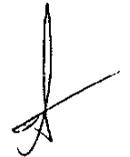


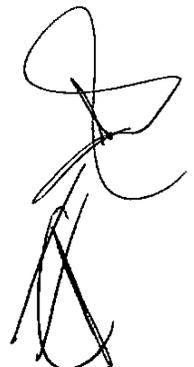


Manual General de Procedimientos

Procedimiento: Estudio, discusión y resolución del recurso interpuesto

Proceso: Segunda Instancia

Elabora Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil de Toluca	Revisa Presidente de la Primera Sala Civil de Toluca	Aprueba	
 Lic. Liliana Rojas Cruz	 Mgdo. Lic. Felipe Mata Hernández	S/N 29 - JULIO - 2014	
Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Colegiada Penal de Toluca	Presidente de la Primera Sala Colegiada Penal de Toluca	Número de Acta y Fecha de la Sesión de Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante la que se aprueba el procedimiento	
 Lic. Marco Octavio Flores Romero	 Mgdo. M. en D. Alejandro Naime González		
Núm. de Identificación del Procedimiento: 0000000000-01.02	Versión No. 01	Fecha de emisión del proyecto de procedimiento: 08 / 07 / 14	Núm. de Páginas: 08





Manual General de Procedimientos

1. Objetivo

Mantener la proyección y emisión de resoluciones, con estricto apego a las leyes en tiempo y forma, mediante la integración adecuada de la documentación, a través de los procesos operativos.

2. Alcance

Aplica a Magistrado Ponente, Secretarios Proyectistas y Pleno de Magistrados de la Primera Sala Civil de Toluca y Primera Sala Colegiada Penal de Toluca, en su intervención por competencia específica, para estudiar, elaborar, discutir el proyecto y aprobarlo como resolución.

3. Referencia Normativa

Materia Civil

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Capítulo cuarto, sección primera, artículo 88

Código de Procedimientos Civiles del Estado de México

Artículos 1.1, 1.4, 1.5, 1.8 fracción I, 1.28 fracción I, 1.30 fracción I, 1.336 y 1.393 al 1.399

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México

Artículos 1, 2, 3 fracciones I, 4, 43 y 44 fracciones I y 48

Materia Mercantil

Código de Comercio

Artículo 1345 bis 6

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México

Artículos 1, 2, 3 fracciones I, 4, 43 y 44 fracciones I y 48

Materia Penal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Procedimiento: Estudio, discusión y resolución del recurso
interpuesto

Versión No. 01

Proceso: Segunda Instancia

Fecha: 08/07/14
2 de 8



Manual General de Procedimientos

Artículos 88, 94, 96, 98 y 105

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México

Artículos 43, 44 fracción II y 46 fracciones II y III, 50 fracción II, 88, 89, 90 y 91

Código Penal del Estado de México

Artículo 1

Código de Procedimientos Penales del Estado de México

Artículos 1, 2, 29 y 30

4. Responsabilidades

Secretario de Acuerdos:

Registrar y dar trámite al Toca

Secretario Projectista:

Realizar el estudio del Toca y elaborar el proyecto de resolución

Magistrado Ponente:

Presentar al Pleno de Sala el Proyecto de Resolución propuesto

Pleno de Sala:

Realizar la discusión y aprobación del Proyecto, elevándose éste a resolución

5. Lineamientos de Operación

5.1 Se verifica que el toca esté turnado para resolución, se revisa que el toca y sus anexos estén completos y debidamente integrados.

5.2 Se realiza el turno para resolver sentencias y autos.

5.3 Se realiza el estudio y se elabora el proyecto.

Procedimiento: Estudio, discusión y resolución del recurso
interpuesto

Versión No. 01

Proceso: Segunda Instancia

Fecha: 08/07/14
3 de 8



Manual General de Procedimientos

5.4 Se discute proyecto para aprobar como resolución.

6. Insumos

Materia Civil

- Expedientes y anexos.

Materia Penal

- Carpetas
- Causas y anexos

7. Diagrama de bloque del procedimiento

Procedimiento: Estudio, discusión y resolución del recurso
interpuesto

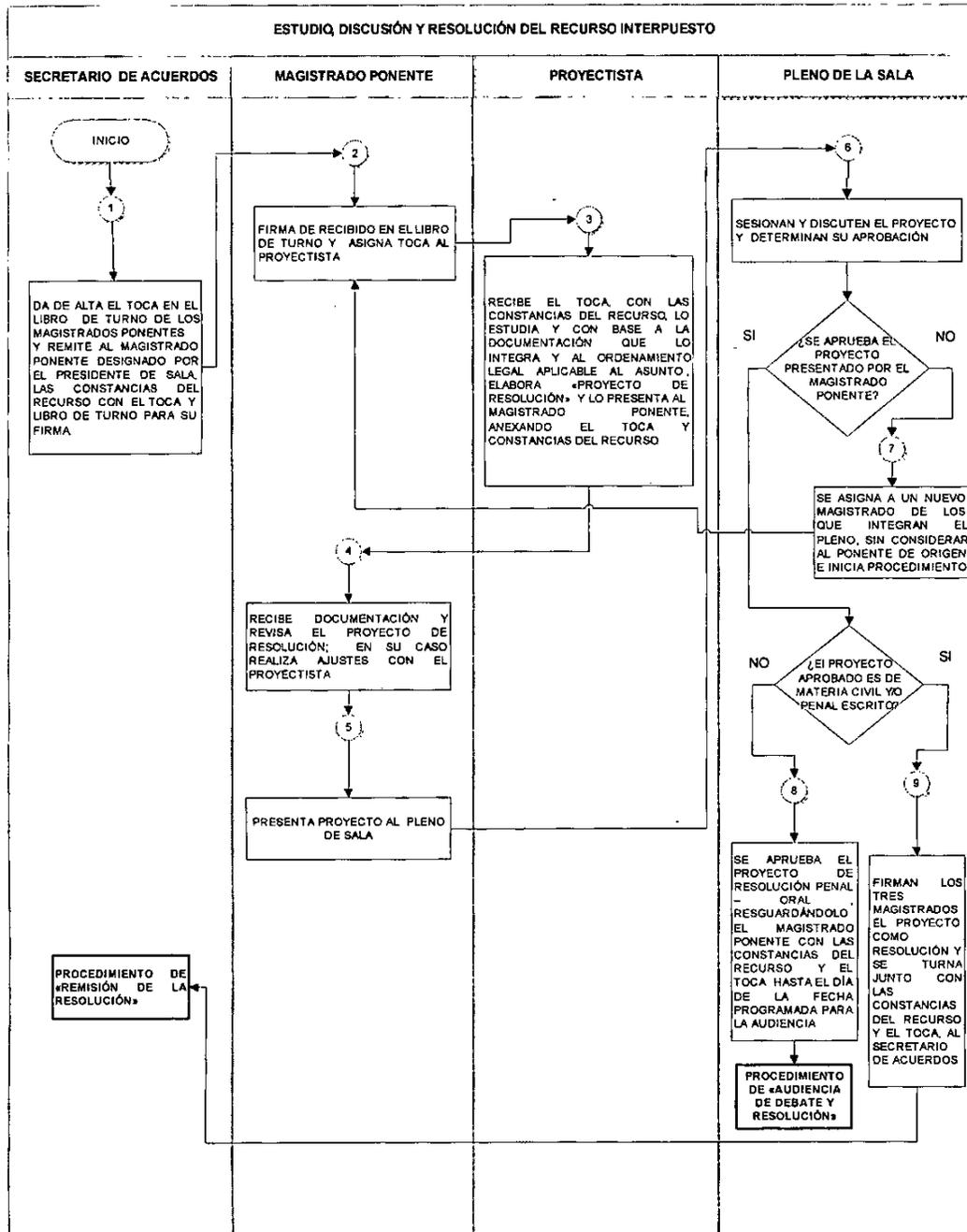
Versión No. 01

Proceso: Segunda Instancia

Fecha: 08/07/14
4 de 8



Manual General de Procedimientos



Procedimiento: Estudio, discusión y resolución del recurso interpuesto

Versión No. 01

Proceso: Segunda Instancia

Fecha: 08/07/14
5 de 8



Manual General de Procedimientos

8. Resultados

Proyecto aprobado como resolución.

9. Medición

Número mensual de tocas resueltos

Número mensual de tocas resueltos (entre)

Número mensual de tocas confirmados, revocados y modificados.

10. Interacción con otros procedimientos

Materia Civil

- Integración de Toca
- Remisión de la Resolución
- Resguardo y Control de Archivo

Materia Penal

- Integración de Toca
- Audiencia de Debate y/o Resolución
- Resguardo y Control de Archivo

11. Registros

Materia Civil

- Toca
- Expediente
- Libros de turno de los magistrados ponentes

Procedimiento: Estudio, discusión y resolución del recurso
interpuesto

Versión No. 01

Proceso: Segunda Instancia

Fecha: 08/07/14
6 de 8



Manual General de Procedimientos

- Proyecto de Resolución

Materia Penal

- Toca
- Anexos del Toca (Carpeta Administrativa, discos, causa)
- Libros de turno de los magistrados ponentes
- Proyecto de Resolución

12. Definiciones

Proyecto de resolución: Es el documento que contiene en forma escrita la propuesta de resolución que se presenta, para dar contestación a los agravios expresados en contra de determinaciones que recurren del órgano jurisdiccional, a efecto de que se confirme, modifique o revoque la sentencia o auto recurrido.

Toca: Expediente que se forma en segunda instancia, integrado, en materia Civil por escrito de agravios, contestación de agravios, acuerdo de radicación, notificación, y resolución. Y en materia Penal, por la hoja de registro, oficio de remisión del juzgado, acuerdo de radicación, oficios, notificaciones, acta mínima de audiencia (para el caso de procesos de tipo acusatorio y oral) y resolución.

Ordenamiento legal: Conjunto de disposiciones legales que resultan aplicables al trámite de segunda instancia.

Procedimiento: Estudio , discusión y resolución del recurso
interpuesto

Versión No. 01

Proceso: Segunda Instancia

Fecha: 08/ 07 / 14
7 de 8



Manual General de Procedimientos

CONTROL DE CAMBIOS	
DECIA	DEBE DECIR
No Aplica	No Aplica

Procedimiento: Estudio , discusión y resolución del recurso
interpuesto

Versión No. 01

Proceso: Segunda Instancia

Fecha: 08/07/14
8 de 8